

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U047	INSPECCIÓN URBANÍSTICA (procedimiento general, arts 190 y siguientes de Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid)	
objeto	Realización de las funciones de asesoramiento inspección y control de la actividad urbanística		
Normativa aplicable	Arts. 190 a 192 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo		
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses		
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente		
instructor del procedimiento	Director del Departamento de Licencias		
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación	
		Visita de inspección y levantamiento de acta con sujeción a los requisitos previstos en el art. 192 Ley suelo de la Comunidad de Madrid	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados			
[en su caso]: modelos normalizados			
órgano competente para resolver	No hay. Son actuaciones de inspección.		

Observaciones: